



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTISEIS

Sesión: MATUTINA EXTRAORDINARIA DE CONGRESO **Fecha:** QUITO, SETIEMBRE 18 DE 1992
ORDINARIO

SUMARIO:

CAPITULO:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "CONOCIMIENTO DE LA PRORROGA DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFE DE 1983".
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTISEIS

Sesión: MATUTINA EXTRAORDINARIA DE CONGRESO **Fecha:** QUITO, SETIEMBRE 18 DE 1992
ORDINARIO

INDICE

<u>CAPITULO:</u>	<u>PAGINA:</u>
I Instalación de la Sesión.	2
Intervenciones:	
H. Sotomayor Bravo Jorge Hugo	2
H. Vera Arrata Alfredo	4
H. Moeller Freile Heinz	4
II Lectura del Orden del Día.	5
III "Conocimiento de la prórroga del Convenio Internacional del Café de 1983".	5
Intervenciones:	
H. Bustamante Vera Simón	8-10
H. Larrea Martínez Fernando	11-14
H. Villaquirán Lebed Eduardo	15
H. García Chong Gonzalo	15-18
H. Pinos Manzano Jaime	18,21
H. Cárdenas Davalos Alberto	21,22
H. Chávez Vargas Edison	22
IV Clausura de la Sesión.	23

LRG/..

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Ingeniero CARLOS VALLEJO LOPEZ, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina Extraordinaria de Congreso Ordinario, siendo las once horas seis minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Walter Santacruz Vivanco, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:

ACARO GUERRERO JOSE	DELGADO JARA DIEGO
ALVEAR LEON MANUEL	ENCALADA ERRAS JORGE
ANDRADE CASSANELLO ANTONIO	FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON
AÑAZCO OCHOA CARLOS	FELIX LOPEZ MANUEL
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	FLORES VITERI RAUL
AZAR MEJIA EDUARDO	FRIXONE FRANCO BRUNO
BARCIA MOLINA ORLANDO	GARCIA CHONG GONZALO
BARROS RAMON JORGE FELIX	GAMBOA BONILLA RODRIGO
BELLETTINI ZEDENO SAMUEL	GUERRERO GUERRERO FERNANDO
BUCARAM ORTIZ ELSA	HABOUD ABIFADEL ODETTE
BUSTAMANTE VERA SIMON	LARREA ANDRADE MAURICIO
BUTINA MARTINEZ MARIA	LARREA MARTINEZ FERNANDO
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	LARRIVA ALVARADO OSWALDO
CARBO JURADO TOMAS	LEDESMA GINNATA XAVIER
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	LEON SARMIENTO NELSON
CARRILLO ANDRADE LUIS	LIMA GARZON MARIA EUGENIA
CARRILLO VARGAS MARIO	LOPEZ ENRIQUEZ JORGE
CELLERI CEDEÑO WILSON	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
COBO AVENDAÑO HUGO	MARUN RODRIGUEZ MANUEL
CORONEL ARELLANO OSWALDO	MINUCHE DE MERA TERESA
CROW VERDAGUER FRANKLIN	MOELLER FREILE HEINZ
CHAMORRO GUERRON JAIME	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CHAVEZ VARGAS EDISON	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	NIETO DAVILA WILSON
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	NIETO VASQUEZ ANIBAL
DE GUZMAN PEREZ MANUEL	NOBOA BEJARANO RICARDO



.../...

NUÑEZ ARANDA ANGEL
PINOS MANZANO JAIME
PONCE NOBOA ALEJANDRO
RIVERA MOLINA RAMIRO
RODRIGUEZ SACOTO JAIME
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ROJAS PAZMIÑO JAIME
ROMERO CABRERA ABRAHAM
ROMO MOLINA FELIPE ANDRES
ROSERO GONZALEZ FERNANDO
SALVADOR MORAL FRANCISCO
SANTOS VERA MARCELO

SAUD SAUD GABRIEL
SOTOMAYOR BRAVO JORGE HUGO
TAMA MARQUEZ JUAN
TAPUY CERDA BOLIVAR
VACA GARCIA GILBERTO
VERA ARRATA ALFREDO
VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO
VILLACIS MALDONADO LUIS
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANQUI SALAZAR MANUEL
YCAZA CORDOVA NAPOLEON
ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y dos legisladores se encuentran presentes, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la Sesión Ordinaria del Congreso Nacional. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario. El Diputado Sotomayor, tiene la palabra.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO . Señor Presidente y señores legisladores, - en la tarde ayer usted, señor Presidente, dispuso que por Secretaría se dé lectura a una exhortativa que hacía a algunas instituciones a fin de conseguir fondos económicos para Loja. Quisiera que se -- digno disponer que el Acuerdo sea sometido a votación, sólo eso.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, el Honorable Sotomayor, - tiene razón, se leyó el Acuerdo y no se votó por falta de quórum .

.../...

lea el Acuerdo y someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el día viernes 11 de setiembre de 1992, la ciudad de Loja fue víctima de uno de los siniestros más pavorosos de los últimos tiempos, debido al incendio de una bomba de gasolina ubicada prácticamente en el centro de la ciudad; Que este flagelo tomó las características señaladas - porque el Cuerpo de Bomberos de Loja no posee siquiera el indispensable equipo para combatir el más pequeño incendio; Que a consecuencia de este flajelo no sólo que sufrieron perjuicios incalculables los propietarios de la bomba de gasolina y los dueños de los domicilios colindantes, sino que el edificio donde funcionan las oficinas de la Dirección Provincial de Educación de Loja, ha sido objeto de daños irreparables; En uso de sus facultades, Resuelve: Exhortar al Ministro de Energía y Minas para que exija a los propietarios de bombas de gasolina que cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias que detallan los requisitos que deben reunir las instalaciones de esta clase, precautelando así la integridad ciudadana; Incluir en el presupuesto general del Estado para el ejercicio fiscal del año 1993, las siguientes partidas: Una por doscientos millones de sucres para que el Cuerpo de Bomberos de Loja adquiera el equipo contra incendios necesario para combatir siniestros de la magnitud del presentado el viernes anterior; y, una por quinientos millones de sucres que servirá para que el Ministerio de Educación adquiera o construya un edificio para que funcione la Dirección Provincial de Educación de Loja. Encárgase a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto del Honorable Congreso Nacional, el cumplimiento de lo prescrito en la presente Resolución. Dado en Quito en el Recinto de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos". Hasta aquí el Acuerdo - señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los honorables legisladores que estén de acuerdo con el texto del Acuerdo propuesto que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Señor Secretario, tome votación y proclame el resultado. Estamos en votación, honorables diputados. Señor Secretario, hay mayoría.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO. Hay mayoría por el Acuerdo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado el Acuerdo. El Honorable Vera, tiene la palabra.-----

EL H. VERA ARRATA. Señor Presidente, yo quiero expresar mi rechazo a la situación creada el día de ayer, cuando el Bloque Social - Cristiano y hablando en su nombre el Jefe de Bloque, sostiene que tiene que retirarse de la reunión importante que tenía el Congreso porque tenían que asistir a un sepelio....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vera, le ruego por favor, que no toquemos el tema, porque hemos quedado en que no va a haber debates en estas sesiones, sino que exclusivamente vamos a entrar en el Orden del Día, y quisiera pedirles a los legisladores que no vengamos todos los días con incidentes, porque es la pésima imagen que tiene este Congreso Nacional.....-----

EL H. VERA ARRATA. Acepto su demanda, señor Presidente, porque soy solidario con su preocupación por esto, pero creo que no se debe burlar de esa forma del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias por su comprensión, Honorable Vera. Es que así como no le he permitido al Honorable Vera...Honorable Moeller, tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente, con la acidez y con la increíble capacidad de pensar mal de todo el mundo, hasta de sí mismo, que caracteriza al Diputado Vera, está jugando con el sentimiento de auténtica solidaridad que motivó mi intervención de ayer, nos mantuvimos en el Bloque hasta el último momento y por hacer, señor Presidente, cuando llegamos al aeropuerto por lo menos yo, el avión ya había partido, es tan sencillo como eso, señor Diputado Vera. Y aquí voy simplemente a concluir mi intervención, es él quien juega con nobles sentimientos de solidaridad, simplemente porque no le da para otra cosa sus vísceras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

.../...

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "1. Conocimiento de la prórroga del Convenio Internacional del Café de 1983. 2. Señor Presidente, me permito informar que el segundo punto ha sido incluido erróneamente por asuntos de impresión de la máquina del Congreso Nacional. 2. Continuación del primer debate del proyecto de Ley que instituye el décimo sexto sueldo. 3. Designación de los vocales del Tribunal Supremo Electoral por el Congreso Nacional. 4. Lectura del proyecto de Ley de Vialidad y Saneamiento Ambiental para la Provincia de Esmeraldas. 5. Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 6. Lectura del proyecto de Ley de Garantía del Derecho de Petición. 7. Lectura del proyecto de Ley de Creación de la Junta de Coordinación y Desarrollo de Cotopaxi. 8. Conocimiento de la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que suspende totalmente por inconstitucionalidad de fondo los efectos de la Ordenanza para la utilización de la Autopista Quito-Valle de los Chillos dictada por el Consejo Provincial de Pichincha, publicada en el Registro Oficial N° 185 de abril de 1976. 9. Lectura del proyecto de Ley que crea rentas para las Universidades, Consejos Provinciales y Municipios. 10. Lectura del proyecto de Decreto mediante el cual se declara de interés nacional la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Integral de Desarrollo de Bolívar. 11. Lectura del proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal. 12. Lectura del proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo. 13. Lectura del proyecto de Ley que crea la Empresa Provincial de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil. 14. Lectura de proyectos de Reformas a la Constitución Política de la República; y, 15. Conocimiento y aprobación de varios instrumentos internacionales". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. No hay ninguna modificación ni objeción. El primer punto del Orden del Día señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Conocimiento de la prórroga del Convenio Internacional del Café de 1983". "Quito, 16 de setiembre de 1992, 0

.../...

ficio N°002-CEPAI. Señor ingeniero Carlos Vallejo López, Presidente del H. Congreso Nacional. Ciudad. Señor Presidente: La Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales previo informe de Asesoría, resolvió el día de hoy emitir informe favorable de la nueva prórroga del Convenio Internacional del Café de 1983 adoptada en la Resolución Número 355-C en el 57° Período de Sesiones del Consejo Internacional del Café del 23 al 27 de setiembre de 1991, que fuera solicitada con el carácter de urgente por el doctor Diego Paredes Peña, Ministro de Relaciones Exteriores, mediante Oficio Número 15245-SPEI-DGMEI-DNM, fechado el 28 de agosto de 1992 y remitida a la Comisión por el señor Secretario General del Congreso mediante Oficio Número 0456-SCN-92 del 10 de setiembre del presente año. El Consejo Internacional del Café el 27 de setiembre de 1991 prorrogó por un año más desde el 1° de octubre de 1992 al 30 de setiembre de 1993 el Convenio Internacional del Café de 1983, el mismo que a su vez había sido prorrogado mediante anterior resolución hasta el 30 de setiembre de este año. La prórroga del Convenio solicitada atiende fundamentalmente a tener el tiempo apropiado para preparar todas las posibles bases para la negociación de un nuevo Convenio Internacional del Café y siendo el Ecuador uno de los países productores y parte importante de este Consejo Internacional del Café, sería conveniente se mantenga en dicha organización internacional que regula la oferta y demanda mundial del producto para asegurar a los consumidores un adecuado abastecimiento de café a precios equitativos y a los productores mercados apropiados a precios remuneradores. La Comisión considerando que dicha prórroga del Convenio Internacional del Café de 1983 es necesaria y a la vez por la urgencia que ya representa al establecerse como tiempo máximo de aprobación el 25 de setiembre de este año, por parte de los órganos constitucionales y legales, solicita la aprobación por parte del Honorable Congreso Nacional de este instrumento internacional, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 literal h) de la Constitución. Del señor Presidente, muy atentamente, Honorable Alejandro Ponce Noboa, Presidente de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura solamente a las conclusiones y recomendaciones del documento enviado por el Asesor de la Comisión Especial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Conclusiones y recomendaciones: Si consideramos que para que el Ecuador pueda hacer presencia en los diferentes mercados internacionales deberá participar como parte del Convenio prorrogado, ajustándose a los propósitos y objetivos derivados de la cooperación internacional contemplados en Convenios anteriores a fin de alcanzar un razonable equilibrio entre la oferta y demanda mundiales del café, sobre bases que aseguren a los consumidores un adecuado abastecimiento de café a precios equitativos y a los productores, mercados para su café a precios remuneradores y que propicien un equilibrio a largo plazo para la producción y el consumo, evitando fluctuaciones excesivas de los niveles mundiales de suministros, existencias y precios, que son perjudiciales tanto para los productores como los consumidores, con el propósito de contribuir al desarrollo de los recursos productivos y al mantenimiento de los niveles de empleo e ingresos en los países miembros, para lograr así salarios justos, un nivel de vida más elevado y mejores condiciones de trabajo. Ampliando de esta forma el poder de compra de los países exportadores de café, manteniendo los precios en consonancia con el nuevo orden económico internacional y aumentando el consumo. En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con el propósito de controlar y corregir sus desequilibrios se hace imperiosa la necesidad de que el Ecuador siga participando en el Convenio prorrogado y sus futuras negociaciones, dado que es el mejor foro para definir su posición y hacer prevalecer sus intereses, los mismos que podrán ser tomados en cuenta una vez que esté involucrado mediante la ratificación de la prórroga de este Convenio. Dado que la Resolución Número 355-C del Consejo Internacional del Café, resuelve en su segundo acápite crear un grupo de trabajo en el cual podrían participar todos sus miembros, es menester resaltar la importancia de que el Gobierno ecuatoriano y el H. Congreso Nacional se preocupen y exijan la presencia en dicho grupo de una delegación de nuestro país, la misma que deberá mantener el objetivo básico de que se llegue a concretar la negociación en el menor plazo posible, del nuevo Convenio Interna-

.../...

cional del Café. Considerando todo lo argumentado con anterioridad, señor Presidente y señores miembros de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales, y en virtud de que existe un plazo para que el Ecuador ratifique dicho instrumento internacional, el mismo que vence del 25 de setiembre del presente año, concluyendo además, que este Convenio está ajustado a la legislación nacional sobre la materia, me permito sugerir que es conveniente su aprobación, ya que es beneficioso para nuestro país, particular que esta Comisión debe recomendar al H. Congreso Nacional la ratificación de esta última prórroga del Convenio Internacional del Café de 1983, de conformidad con el literal h) del Artículo 159 de la Constitución del Estado. Dejo a salvo, señor Presidente, su mejor criterio y el de los señores miembros de esta Comisión. Atentamente, economista Hernán Rueda Mosquera, Asesor de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales". Hasta aquí las conclusiones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el informe para resolver la prórroga del Convenio Interamericano del Café de 1983. Tiene la palabra el Diputado Simón Bustamante.

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Señores diputados, voy a referirme brevemente a la vigencia de este Convenio Internacional y sobre todo al grado de eficiencia o eficacia que ha tenido la Organización Internacional del Café en los últimos tres años, señor Presidente. Todos conocemos que las cláusulas económicas de este Convenio fueron suspendidas en el mes de junio de 1989 y esa suspensión trajo como consecuencias un verdadero desastre en la actividad productora de café a nivel mundial y obviamente pues, el Ecuador, que no es una isla en este campo, también sufrió drásticamente las consecuencias. Han pasado tres años, han habido un sinnúmero de reuniones en distintos países, se han agotado todos los intentos e iniciativas para tratar de retomar la posibilidad de poner en vigencia nuevamente cláusulas económicas que podrían ser aprobadas de acuerdo a la mutua conveniencia de los países productores y consumidores del café a nivel mundial. Desgraciadamente, señor Presidente, nuevamente aquí hemos podido comprobar que el pez grande siempre se come al pez chico y los grandes países

.../...

productores de café en el mundo, como Brasil y Colombia que no pudieron encontrar puntos afines que les permita llegar a un acuerdo. También países consumidores en un gran nivel, como por ejemplo los Estados Unidos de Norteamérica y algunos países de Europa, tampoco lograron conciliar intereses en materia de llegar a fijar porcentajes de participación de los países productores en materia de darle una mayor cuota sobre todo a aquellos países que producen los cafés del tipo otto suaves, que son los de mejor calidad en cuanto a sabor y aroma. Qué ha traído todo esto, señor Presidente y señores diputados? En muchos países cuyas economías dependen casi exclusivamente de la producción de café ha traído desolación, miseria, situación de verdadera angustia. En el Ecuador la actividad cafetera hoy por hoy, ha dejado de ser una actividad rentable, a ello hay que agregar y hay que decirlo de manera clara y enfática, la total indolencia, diríamos que absoluta irresponsabilidad por parte del Gobierno anterior, de tomar acciones para defender la producción de café en el país. A raíz de junio de 1989, cuando se suspenden esas cláusulas económicas no se tomó ninguna acción. A mediados de 1990 se suspendió totalmente los créditos para renovación y rehabilitación y mejoramiento de la producción y de la productividad del café en el país. Hoy, miles de hectáreas de café están abandonadas. Los caficultores están realmente empobrecidos, se han presentado iniciativas en el Congreso Nacional para buscar mecanismos adecuados que permitan lograr el fomento y el mejoramiento de la producción cafetalera, y desgraciadamente tampoco se ha tenido el eco necesario. Ojalá que esta situación, señor Presidente, en este nuevo período legislativo se modifique y yo quiero incluso invitarlo a usted, señor Presidente, que conoce con bastante profundidad el tema, de que coadyuvemos en una acción conjunta para tratar de sacar adelante algunos proyectos que están ahora durmiendo el sueño de los justos. Pero en cuanto al informe de la Comisión, señor Presidente, si bien es cierto son adecuadas sus recomendaciones, conviene que el Congreso Nacional las acoja, si quiero yo dejarle señalado a los honorables diputados, que en los próximos días se va a efectuar en Londres, la sede de la Organización Internacional del Café, un nuevo ciclo de conferencias, en donde van a participar delegaciones de los distintos países tanto productores como consumidores. La predisposición para llegar a un acuerdo realmente es muy

.../...

poca, señor Presidente. Creo que seremos testigos prácticamente de la emisión del certificado de defunción del Convenio Internacional del Café y posiblemente se buscarán nuevos mecanismos. En todo caso, hasta que se agote esta instancia, hasta que se efectúe este nuevo ciclo de conferencias y tengamos un pronunciamiento y un resultado, es conveniente para el Ecuador seguir formando parte del Convenio Internacional de Café. Pero creo, señor Presidente, que debemos estar preparados para participar en decisiones mucho más adecuadas, que incluso propicien la creación de un organismo a nivel mundial, más eficiente, que responda más a la expectativas de los países productores, para que adecúen un mecanismo que regule el exceso de oferta en el mercado mundial, para que de esa manera pueda propiciarse la posibilidad de la vigencia de precios más adecuados y que estén más acordes con los costos de producción y que definitivamente generen una rentabilidad en la producción de este tipo de cultivos. De otro lado, señor Presidente, además de que haya un pronunciamiento favorable sobre la participación del Ecuador en este Convenio, considero indispensable de que el Congreso Nacional le debe algunas acciones y medidas en cuanto a la tramitación de proyectos de Ley que realmente garanticen mecanismos adecuados para el fomento de la producción de café en el país. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, Honorable Bustamante, solamente una preocupación. Usted, al plantear que se apruebe, eleva usted a moción de que acepte la renovación del Convenio?-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Lo elevo a moción si tengo el respaldo necesario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Larrea, tiene la palabra. Se entregó a los honorables legisladores, y voy a dar una explicación para que no sea esta vez una responsabilidad más del señor Presidente del Congreso. El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales recibió con urgencia el día de ayer el documento y solicitó que se lo incluya en el Orden del Día, porque solo quedan cinco días para que sea aprobado, por favor honorables legisladores. Honorable Larrea, tiene la palabra.-----

.../...

EL H. LARREA MARTINEZ. Señor Presidente y señores legisladores, -
sere muy breve. Muy importante son todos los puntos que aparecen
en el Orden del Día, he escuchado con atención la exposición que -
sobre los Convenios de Café ha expresado el Honorable Diputado Bus
tamante, pero cierto es y creo que todos coincidimos que más impor
tante que aquello es la vida de una persona, es la vida del señor
Marco Quevedo, funcionario público que falleció con ocasión de to
dos los disturbios que se propiciaron, "disturbios" que se propi
ciaron el día miércoles de la semana pasada. Nada ni nadie puede -
ni podrá sofocar la angustia popular que ha sido duramente golpea
da. La economía popular ha sido dura y severamente golpeada por -
las medidas económicas, pero aquí hay cosas que es necesario acl
rar y que no se van aclarar sencilla y simplemente por una declara
ción en la televisión, en la que usted, señor Presidente diga que
la persona no falleció aquí, falleció en la casa. De eso no se tra
ta, aquí no se trata de un cenicero, no se trata de una taza, no -
se trata de un papel, aquí se trata de la vida de una persona que
ha fallecido. Quiero recordar, muy brevemente, que usted, señor -
Presidente, le dijo a este Congreso Nacional, a todos los diputa
dos aquí presentes, o por lo menos así lo entendimos, que casi en
forma inesperada había aparecido aquí una multitud de personas que
pugnaban por entrar, que pugnaban por acceder, por ser escuchados,
y que usted tomaba de motu propio la resolución valiente, enérgica
de salir usted solo a enfrentar a esta turba que amenazaba con la
tranquilidad de este Congreso Nacional. Seguimos de cerca creo que
todos, si lo escuchamos a uno de los dirigentes cuando tomó la pa
labra, que hizo una referencia en el sentido de que ya con mucho -
tiempo de antelación le habían solicitado a usted, como Presidente
del Congreso que sean recibidos aquí, lo cual ya es suyo, por lo -
menos nos representaba a nosotros, o nos decía a nosotros como le
gisladores, que había una mentira piadosa de su parte, porque us
ted de un lado decía, o por lo menos nos dijo a los legisladores -
aquí, que esta turba multa en forma sorpresiva se había presentado
acá y este dirigente aquí, frente a usted y frente a nosotros dijo
todo lo contrario. Y no solamente que lo dijo allí, sino que los -
medios de comunicación, todos absolutamente todos, hablan de los -
graves daños por desmanes en el Congreso Nacional, se violentaron
las seguridades y las puertas, se rompieron los parabrisas de los

.. / ...

vehículos, dirigentes inclusive, dirigentes muy serios como el señor Dutan, lo inculpan a usted, le responsabilizan a usted, porque ciertamente la Escolta Legislativa y la policía están a sus órdenes o por lo menos eso es lo que nosotros entendemos. Yo no puedo dudar ni lo estoy haciendo tampoco, ni lo podría hacer, de su honrría de bien, de su caballerosidad o de su verticalidad. Yo lo que si quiero y en forma frontal como acostumbro, es pedirle a usted, que sin dilación alguna se constituya una Comisión especialísima para que investiguen los sucesos que inclusive tienden a ensombrecer la vida de personas limpias como usted. No puede ser posible que un dirigente laboral, por muy respetable que este sea, como el señor Dutan, lo responsabilicen directamente a usted de estos hechos. No puede ser posible dado que no se trata de que aquí se ha confundido un micrófono sino que se ha cegado la vida de una persona, el señor Marco Quevedo, un ecuatoriano, angustiado, preocupado por lo severo de las medidas económicas que acude acá, a dónde más va a acudir si esto se dice pomposamente que es la casa del pueblo, acude acá y alguien da la orden de disolverlos, de echarles gases lacrimógenos en forma irresponsable, ese alguien tiene que responder, que no se trata entonces de clausurar este edificio, de clausurar este Congreso y advertirle a los sectores populares, angustiados por las medidas populares de este Gobierno, que no puede haber posibilidad de acceder al Congreso Nacional porque si se alzan en pos de justicia, probablemente sean victimados. De modo que me reitero y me reafirmo en una respetuosa solicitud a usted, para que sin dilación alguna constituya o integre una Comisión especialísima que investigue hasta la saciedad este hecho. En segundo lugar, señor Presidente, pese que ya son reiteradas las ocasiones, pese a que mi petición puede ser hasta recurrente en este hecho, yo no sé cómo pedirle o cómo solicitarle a usted, que nos entregue a todos los diputados el famoso informe de la Operación Ciclón. Yo por escrito el día lunes le voy a demandar, le voy a solicitar la comparencia del señor economista Patricio Avila, ex-Superintendente de Bancos, del señor Gustavo Medina López, ex-Procurador General del Estado, para que ellos vengán a decir aquí, bajo un cuestionario de preguntas que les voy a formular, por qué razón no constaron los nombres de los "Reyes Magos" en los reportes que enviaron a la Comisión, y en segundo lugar, le voy a pedir la comparencia del se

.../...

ñor Roberto Dunn Barreiro, que desde ya lo anticipo, al señor Roberto Dunn Barreiro, para que el señor Roberto Dunn Barreiro, no en la televisión, aquí en el Congreso Nacional, en esta casa del pueblo le pueda decir a la opinión pública qué es lo que ha hecho como Ministro de Gobierno en estos treinta y siete días, para desvanecer o para confirmar las sospechas que existen con relación a las personas que se mencionan en el informe de la Operación Ciclón que hasta ahora no lo vemos, no puede ser admisible como excusa que usted diga, que va a gastar veinte o veinticinco millones de sucres en las fotocopias, porque yo también le diría que con ese criterio no habría necesidad de convocar a elecciones, aquí habría que nombrar un Emperador y que se quede todo el tiempo, aunque bastaría ver ese adefecio de mural que puede venderlo en cincuenta millones de sucres y con lo que le queda poder mandar a sacar las fotocopias. Lo que no puede ser posible, lo que no vamos a admitir de ningún modo es que se siga escamoteando la entrega del informe por una parte, y por otra parte, es necesario que se sepa con absoluta claridad, qué es lo que se ha hecho desde el Ministerio de Gobierno para que todas las personas que aparecen con nombres y apellidos sea éste quien sea, porque en este tipo de investigación no puede haber privilegio de nada, aunque tenga sotana, aunque tenga fusil, aunque sea ex-candidato a la Presidencia de la República, sea quien sea, ahora los vamos a mencionar con seriedad, yo sí escuche con mucha tristeza y con mucha rabia, ver la forma y cómo aquí se enlodaron honras cuando le interesaba a la persona que les interesaba hacerlo. Yo me he preocupado de investigar y vamos a ver entonces con la comparecencia del señor Avila, ex-Superintendente de Bancos, con la comparecencia del ex-Procurador y con la comparecencia del señor Roberto Dunn, para que digan los nombres, sean banqueros, sean dueños de partidos o sean dueños de lo que sea, aquí el pueblo ecuatoriano está en el legítimo derecho de saber quiénes son esas personas y que han hecho para desvanecer sus responsabilidad, porque aquí no vamos a concluir la investigación solamente con haber manchado a un General de la República y resulta que el único culpable es el General Donoso, es el único, qué pasó con los bancos en los cuales se lavaron dólares, porque yo si voy a probar cómo, cuando ha aparecido esto a la luz pública, y pedir al Banco Rumiñahui que me dé una información, un Almirante, por el título de Almirante

.../...

te más que por el título de banquero que no lo tiene, se negó a dar me información. Todas estas cosas tiene que conocer la opinión pública. No puede ser posible que se haya mutilado permanentemente e se informe, que el informe original que era de ciento noventa y siete páginas, las setenta desaparecieron, que a la prensa nacional le entregaron pastillas formuladas no sé por quién, para que las primeras cosas no se conozcan porque ahí estaban los nombres de las personas importantes. Vamos a saber entonces cómo se llaman esas personas importantes y qué, por qué razón en algún momento determinado el General Vinuesa hizo una inculpación frontal, a las veinticuatro horas se retractó de esa inculpación. Todas estas cosas, nombres que aparecieron, nombres que desaparecieron, nombres que se lavaron, nombres que no se lavaron de esta información y de este operativo Ciclón, tiene que conocerlos el Congreso Nacional. Y por favor, para terminar, insisto en lo que dije el otro día. Tampoco se trata de que usted eluda el cumplimiento de una obligación, diciendo que les va a entregar a los jefes de bloque, esa instancia no existe en el Reglamento, esa instancia no existe en la Ley por muy respetables que sean los jefes de bloque de los partidos políticos, aquí estamos setenta y siete diputados con usted, y a los setenta y siete diputados, usted está en la obligación de entregarnos sin dilación alguna ese informe y ojalá que una vez que el día lunes formalice mi pedido por escrito, no haya absolutamente fuerza política de ninguna naturaleza que se oponga a que el señor Roberto Dunn, Ministro de Gobierno, venga a explicar aquí la razón o las acciones que el Ministerio de Gobierno ha tomado para que determinados periodistas, para que determinadas banqueros, políticos, curas, que aparecen sus nombres y apellidos mencionados como empresarios en este informe, realmente nos digan si han podido desvanecer con la fuerza de sus argumentos esas elucubraciones o sino tendrán que ir a donde tiene que ir a parar, a la cárcel. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado, estamos tratando el tema de café. Por el tema que usted trató yo no interrumpí su intervención. Un momento, el informe está en las copiadoras, el día lunes a primera hora tendrá usted en el escritorio. La Comisión está conformada, para que se investiguen los hechos del día miércoles en -

.../...

el Parlamento Nacional, por el Diputado Oswaldo Coronel Arellano, del Partido Social Cristiano, por el Diputado Anibal Nieto, del Partido Conservador y por el Diputado Fernando Guerrero de la Izquierda Democrática. Continuamos con el proyecto de la aprobación del Convenio del Café. Diputado Villaquirán, tiene la palabra.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Gracias, señor Presidente. Yo quería tomar la palabra en nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales y explicar los motivos por los cuales está en el Orden del Día y la prisa que se requiere para la aprobación de este proyecto. El Presidente de la Comisión, el economista Alejandro Ponce Noboa, coideario mío y yo un miembro de la Comisión, estuvimos en esta aprobación, él lastimosamente no está aquí y me pidió que por favor participe a usted la necesidad de que esté en el Orden del Día, ya lo está, mi coideario Simón Bustamante lo ha elevado a moción, pero yo quería, señor Presidente, ratificar y apoyar la moción, pedir a los señores diputados la aprobación por la prisa que esto requiere y apoyar así la gestión de la Comisión de Asuntos Internacionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado García, tiene la palabra.-----

EL H. GARCIA CHONG. Señor Presidente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe Diputado García, está ubicado en otro puesto y entonces esa es la confusión.-----

EL H. GARCIA CHONG. Discúlpeme usted, yo soy el alterno del Diputado Sigifredo Vélez. Honorables diputados, el día miércoles me tocó por primera vez aquí en el Congreso Nacional ver como este pueblo ecuatoriano venía al Congreso Nacional a defender su propio estómago, veíamos y yo particularmente, como representante de la Provincia de Manabí, como cholo y montubio de mi pueblo, de Jipijapa, veía cómo el pueblo desesperado defendía su estómago. Pedí la palabra pero lastimosamente usted no me dió, creo y considero, señor Presidente, que todos los diputados alternos o no, tenemos el mismo derecho, porque aquí en este país deben acabarse las vacas sagradas que solamente defienden intereses transnacionales. Me voy

.../...

a referir justamente a este Convenio Internacional del Café. Claro cómo no me voy a referir si yo vivo en Jipijapa y tenemos nuestro propio liderazgo político. Nosotros que sabemos y comprendemos a nuestros hermanos caficultores, nuestra zona, en donde sabemos que es Jipijaba y Paján la zona donde más se produce el café. Pero creemos que justamente este Convenio Internacional del Café donde a mucha prisa se dice que hay que inmediatamente aprobar, pero para qué, señor Presidente? Nuestros hermanos campesinos no deben esperar, estamos cansados de la explotación continua de nuestros hermanos caficultores por todos los partidos políticos aquí presentes, todos sin excepción. Yo fui una de las personas que apoyé al arquitecto Sixto Durán-Ballén y no me arrepiento, esperemos los resultados para ver qué puede hacer el arquitecto Sixto Durán-Ballén, es que no solamente el Gobierno de Borja nos hundió y hundió a los caficultores sino también el Gobierno del ingeniero León Febres-Cordero, que nos dijeron tanto que nos iban a dar el Banco Cafetalero hasta hoy día esperamos los caficultores el bendito Banco Cafetalero. Señor Presidente, yo considero que aquí dice algo, el informe que nos han mandado y que recién hoy me entero, justamente porque el Diputado Carrillo me dio este documento. No me han enviado a la oficina del señor ingeniero Vélez este Convenio, porque quizás hubiera tenido más elementos de juicio para venir aquí a explicar lo que sufren hoy día todos los que estamos inmersos en el café. Este documento dice que hay que exigir la presencia en dicho grupo de una delegación de nuestro país, la misma que deberá mantener el objetivo básico de que se llegue a concretar la negociación en el menor plazo posible de un nuevo Convenio Internacional del Café. Señor Presidente y señores diputados, es que no deben ser solamente los intereses creados de ciertos exportadores de Café; en ciertas delegaciones para que se queden en estos documentos nacionales la explotación como resultado hacia nuestros caficultores. Por eso quiero agregar que en este documento en que se está exigiendo que el Ecuador tenga presencia, deben ser justamente las personas que son caficultores, agrupados en dónde? no en cooperativas cafetaleras fantasmas que ya fueron algún día motivo de tantos detalles políticos inmisericordemente recordados por la historia manabita y ecuatoriana. Tienen que ser nuestros caficultores agrupados en verdaderas cooperativas cafetaleras. Señor Presidente, considero que

.../...

hoy día voy a decirles a los señores diputados, que a más de agregar lo que estamos discutiendo, es que con ésto yo voy a decirle - al país, de que cómo es posible que el señor ex-Ministro de Finanzas, Pablo Better, muy cómodamente mediante un Decreto o una Resolución, tacha las asignaciones que con tanto esfuerzo nosotros los del Partido Roldosista Ecuatoriano, a través del ingeniero Adolfo Bucaram Ortiz, habíamos conseguido para la Provincia de Manabí. Yo me sumo al llamo de este Congreso Nacional, que venga a explicar el señor Ministro de Finanzas, por qué razón hizo ésto? si no eran asignaciones de interés provincial, eran asignaciones incluidas en el presupuesto general del Estado. Jipijapa beneficiada no solamente esta vez, sino desde el año 1986, cuando el Diputado Adolfo Bucaram nos dio innumerables obras para Jipijapa, sino que esta vez en un paquete nosotros los jipijapenses, los manabitas, íbamos de nuevo a tener el beneficio de este gran hombre ecuatoriano como es Adolfo Bucaram. Pero para dónde se distrajeron esos fondos? Se distrajeron, señor Presidente, por ejemplo: mediante un Decreto Ejecutivo se ampara al Tribunal de Garantías Constitucionales de aquellas excepciones justamente de la Ley que nos había enviado el señor arquitecto, la Ley de Rehabilitación Económica, de las benditas excepciones vigentes. Señor Presidente, no quiero cansarle más, - pero voy en los próximos días a entregar a la Comisión de Fiscalización los manejos graciosos y las travesuras como decimos en nuestro pueblo, de las travesuras económicas que ha hecho el Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, señor Eduardo Zurita. Y denunció al país: trescientos cuarenta millones de sucres - fue en beneficio del Tribunal de Garantías Constitucionales y se incluyó demasiadas personas para un Tribunal tan pequeño; y, el señor Zurita se hace pagar un viaje de vacaciones a la China, lo mismo para los otros vocales, creo yo que es así. Señor Presidente, se distraen fondos y se dejan asignaciones que son para obras de beneficio social. Por esa razón, señor Presidente, nuestros caficultores tienen que dejar el campo, porque ya no aguantan más la explotación de tantos exportadores de café, que dan el billete a los caficultores y les cobran el ciento por ciento de interés anual y después tienen que pagarles en productos y en un interés que les ha dado la gana. Creo yo que por esa razón Guayaquil se debate en problemas que no son solamente de Guayaquil sino a nivel na-

.../...

cional. Casi todos nuestros caficultores han tenido que dejar el campo para refugiarse en los cordones de miseria de las grandes ciudades, como son los Guasmos, la Prosperina, Mapasingue. Por esa razón, señor Presidente, si vamos nosotros a actuar con justicia, tenemos que nosotros incluir una Comisión del Congreso Nacional para que se analice el Convenio Internacional del Café, una Comisión donde estén representados no solamente intereses ya comprometidos de transnacionales, sino intereses que vayan en beneficio de nuestros campesinos. Señor Presidente, eso era todo y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pinos, tiene la palabra.-----

EL H. PINOS MANZANO. Señor Presidente y señores legisladores, la conformación de asociaciones relacionadas con la defensa de materias primas es una reivindicación del tercer mundo, es una reivindicación de los países subdesarrollados para luchar por precios justos, para luchar por mejores condiciones a través de los cuales se pueda comercializar estas materias, estos recursos naturales que forman parte de la vida de nuestros pueblos. Considero que la propuesta de la Comisión debe ser aprobada y mucho más urgente en el actual momento, cuando vemos que hay la política del Gobierno incluso de dejar algunas organizaciones tan importantes como es la OPEP, justamente constituida para defender el precio de los hidrocarburos, defender políticas de defensa de estos recursos. Por eso considero, señor Presidente y quiero pedirle muy comedidamente que se digne hacer leer por Secretaría la Resolución 355-C del Consejo Internacional del Café, para saber exactamente cuál es el alcance de la prórroga decidida y para saber lo que estamos aprobando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resolución 355-C aprobada en la Sexta Sesión Plenaria del 27 de setiembre de 1991, de Cooperación Internacional en materia de Café. El Consejo Internacional del Café. Considerando: Que la existencia de Convenios Internacionales del Café durante veintinueve años ha demostrado que dichos Convenios han si

.../...

do instrumentos de cooperación internacional útiles y positivos, - que tanto los productores como los consumidores han formulado diversas, nuevas propuestas e ideas en lo que respecta a cómo hacer frente a la situación inmediata del mercado y a la elaboración de medidas para la futura organización del mismo. Que existe la voluntad política y el espíritu constructivos necesarios para examinar todas las posibles bases para la negociación de un nuevo Convenio Internacional del Café en un futuro próximo y que el Convenio Internacional del Café de 1983 prorrogado en virtud de las resoluciones - números 347 y 352, debe expirar el 30 de setiembre de 1992, así como también que con el fin de dar tiempo suficiente para el estudio y puesta en práctica de las referidas nuevas propuestas e ideas y para que se mantenga el foro que la Organización Internacional del Café constituye, es necesario que sea ulteriormente prorrogado el Convenio Internacional del Café de 1983: Reconoce que la continuación de la actual situación del mercado en la cual el precio del café en términos reales se encuentran al más bajo nivel alcanzado desde la década de los treinta, está teniendo un impacto sumamente dañino en la economía de los países productores de café y poniendo - en peligro las perspectivas de mantenimiento de la producción y la calidad en el futuro; y, Resuelve, 1. Que sea ulteriormente prorrogado por un año más el 1º de octubre de 1992 al 30 de setiembre de 1993 el Convenio Internacional del Café de 1983, prorrogado. 2.- Crear un grupo en el que puedan participar todos los miembros encargados de llevar a cabo un amplio exámen de todas las propuestas e ideas sobre la futura cooperación internacional en cafeteras, así como también rendir informe al Consejo en su primer - período de sesiones ordinario del año cafetero 1991-1992 y en cualquier caso a más tardar en la primera semana de abril de 1992, sobre la base de tal informe el Consejo decidirá acerca de la nego-ciación de un nuevo Convenio Internacional del Café, con miras a - llevarla a término a más tardar el 31 de diciembre de 1992. 3. Que el Convenio Internacional del Café de 1983 prorrogado, continuará en vigor con efecto a partir del 1º de octubre de 1992, de conformidad con las disposiciones del párrafo 1 de la presente Resolución - entre las partes contratantes que hayan notificado al Secretario - General de las Naciones Unidas, a más tardar el 25 de setiembre de 1992 su aceptación, de conformidad con sus leyes y reglamentos, de

.../...

la referida ulterior prórroga a condición de que en esa fecha dichas partes contratantes representen por lo menos veinte miembros exportadores que tengan la mayoría de los votos de los miembros exportadores y por lo menos diez miembros importadores que tengan la mayoría de los votos de los miembros importadores. Los votos se calcularán para estos efectos, al 1° de julio de 1992. Las referidas notificaciones deberán ir firmadas por el Jefe de Estado o de Gobierno, del Ministro de Relaciones Exteriores, o ser efectuadas en virtud de plenos poderes firmados por una de esas personas. En el caso de una Organización Internacional, la notificación irá firmada por un representante debidamente autorizado de conformidad con las normas de la Organización, o será practicada en virtud de plenos poderes firmados por tal representante. 4. Que la notificación que una parte contratante se compromete a continuar aplicando provisionalmente de conformidad con sus leyes y reglamentos el Convenio prorrogado, que llegue a poder del Secretario General de las Naciones Unidas, a más tardar el 25 de setiembre de 1992, se considerará que tiene los mismos efectos que una notificación de aceptación de la ulterior prórroga del Convenio Internacional del Café de 1983 prorrogado; la parte contratante de que se trate tendrá todos los derechos y obligaciones correspondientes a un miembro. Ello no obstante, si a más tardar el 31 de marzo de 1992 o en una fecha posterior que el Consejo pudiera decidir, el Secretario General de las Naciones Unidas no hubiere recibido notificación oficial de aceptación de la ulterior ampliación por un año de la vigencia del Convenio Internacional del Café de 1983 prorrogado, la parte contratante de que se trate dejará de participar en el Convenio a partir de esa fecha. 5. Que las partes contratantes del Convenio Internacional del Café de 1983 prorrogado, que no hayan practicado las notificaciones de aceptación estipuladas en los párrafos 3 y 4 de la presente Resolución, podrán adherirse al Convenio hasta el 31 de marzo de 1993 inclusive, o hasta la fecha posterior que el Consejo pueda determinar a condición de que al depositar sus respectivos instrumentos de adhesión tales partes contratantes se comprometan a dar cumplimiento a todas sus obligaciones anteriores en virtud del Convenio, con efecto retroactivo desde el 1° de octubre de 1992. 6. Que en el caso de que no hayan cumplido de conformidad con lo estipulado en los párrafos 3 y 4 de la presente Resolu-

.../...

ción, los requisitos para que continúe en vigor por un ulterior período de un año el Convenio Internacional del Café de 1983 prorrogado, los gobiernos que hubieren notificado su aceptación o aplicación provisional de tal ulterior prórroga del Convenio, se reunirán con el fin de decidir: a) Si debe el Convenio seguir vigente - entre ellos y en caso afirmativo, determinar las condiciones en que continuará funcionando la Organización, o b) Si deben adoptarse las medidas necesarias para la liquidación de la Organización de conformidad con lo estipulado en el ordinal 4 del Artículo 68 del Convenio. 7. Encargar al Director Ejecutivo que haga llegar la presente Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas". Hasta aquí el Convenio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable Pinos.-----

EL H. PINOS MANZANO. Gracias, señor Presidente. Considero que si es que esta prórroga va a permitir la defensa de los intereses de los caficultores en nuestro país, va a permitirles una mayor capacidad negociadora, les va a permitir en última instancia que el país tenga la voz, el foro donde hacer escuchar sus aspiraciones y encontrar sobre todo, los mecanismos para que pueda defender sus precios y las políticas, en este momento en que ese sector está atravesando por una crisis, considero que se debería acoger la recomendación de la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Cárdenas, tiene la palabra.-----

EL H. CARDENAS DAVALOS.- Señor Presidente y señores legisladores, yo entiendo que este Convenio va a mejorar indudablemente el valor del precio del café y por ende, a mejorar su economía en lo que tiene que ver especialmente con los campesinos, es lógico que es digno de aprobarse en los términos como lo ha recomendado la Comisión. - Porque, señor Presidente y señores legisladores, como Diputado de la Provincia de Loja, debo expresar en este Congreso Nacional que los caficultores de importantes cantones de nuestra Provincia, como Calvas, Sozoranga, Espíndola, Macará, Puyango, especialmente como en otras partes del país, los campesinos en este momento se debaten en la más dura miseria, precisamente porque el precio del ca

.../...

fé se encuentra por los suelos, el producto que han cosechado ahora, el producto de sus cosechas, no les ha servido para nada, no les ha beneficiado en su economía. Si esto beneficia indudablemente en el valor económico y va a contribuir a mejorar su economía, nosotros consideramos que es plausible la recomendación de la Comisión. Pero concomitantemente con esto, señor Presidente y señores legisladores, nosotros entendemos que es necesario desarrollar incentivos especialmente para los caficultores. Digo por propia experiencia en nuestra provincia, es necesario desarrollar el riego, el crédito, la asistencia técnica, que no la tienen especialmente los caficultores de nuestra Provincia de Loja, y que en este momento están marginados los compañeros campesinos en los diferentes cantones de nuestra Provincia y que es necesario que este Congreso coadyuve para que se fortalezca la producción no solamente en la Provincia de Loja sino de todos los caficultores del país. Y, en ese orden también se fomente la organización cooperativa que permita ahora dar los cupos necesarios a las cooperativas, en donde también va a ser una importante contribución para mejorar los valores, el precio de los caficultores. Esta es una proposición manifestando, señor Presidente y señores legisladores, que en los próximos días vamos a presentar un proyecto de Ley en este Congreso, que permita también recoger todos estos incentivos y proponer.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, Diputado Acaro. Punto de Orden Diputado Chávez.

EL H. CHAVEZ VARGAS. Que se constate el quórum para ver si realmente el Congreso Nacional tiene el quórum necesario para poder discutir este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y cuatro legisladores se encuentran presentes en la Sala, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, al no existir el quórum reglamentario, clausuro la sesión. Honorables legisladores convoco para el día lunes a las cuatro de la tarde y rogaría a los

.../...

Jefes de Bloque una reunión a las once y treinta de la mañana en -
la Presidencia del Congreso. Gracias, honorables diputados.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión siendo las doce horas cin-
co minutos.-----

Ing. Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



LRG/...